

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: GADDMQ-AM-EMA-01	Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE EMASEO EP
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El ciudadano podrá obtener información (estadística, geoespacial y/o georeferencial) acerca de los servicios que presta EMASEO EP de manera inmediata, a través de la página web de EMASEO EP. http://www.emaseo.gob.ec/servicios/. En caso de requerir más detalles e información, deberá dirigirse al siguiente link: https://tramites.emaseo.gob.ec/srcc/ y solicitar el trámite que requiera.
¿A quién está dirigido?	Las Personas Naturales y/o Jurídicas, Públicas o Privadas, Nacionales o Extranjeras, podrán solicitar información estadística, geoespacial y/o georeferencial sobre los servicios que presta EMASEO EP, en el Distrito Metropolitano de Quito.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Requerimientos de información por parte de la ciudadanía atendidos por EMASEO EP.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

En el marco de los procedimientos establecidos para la simplificación de trámites, se encuentra a disposición de la ciudadanía, el formulario que contiene los requisitos para el acceso a la información pública, el cual se deberá remitir por medio digital, dirigido al titular o representante legal de la Empresa.

En dicho formulario deberá constar la siguiente información:

- Nombre del solicitante.
- RUC/CI.
- Dirección domiciliaria a la cual se puede notificar el resultado de la petición
- Número telefónico de contacto.
- · Correo electrónico.
- Descripción detallada del requerimiento. Si el requerimiento se refiere a Temas Financieros, debe definirse la fecha de corte.

El formulario de requerimiento de acceso a la información pública, se puede firmar electrónicamente, o con firma física. El documento se debe remitir en formato pdf, adjuntando la copia de la cédula de identidad del solicitante.

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Ingresar a la página web: https://app.emaseo.gob.ec/tramites/login
- 2. Llenar el formulario dirigido al Gerente General de EMASEO EP con todos los campos necesarios.
- 3. Entregar el formulario en Secretaría General, por cualquiera de los diferentes canales de acceso con la firma de responsabilidad correspondiente y copia de la cédula de identidad del solicitante.
- 4. La información solicitada será remitida al correo electrónico proporcionado en el formulario, dentro de los 10 días hábiles con una prórroga de hasta 5 días adicionales, según corresponda.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-AM-EMA-01 Página 2 de 2

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Av. Mariscal Sucre y Mariana de Jesús. C.P. 170147

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

• Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

